

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA CUNDINAMARCA**

LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 365 NUMERAL 1° C.G.P.)

EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS IMPUESTA A LA INCIDENTANTE MARYSOL CAMACHO GAMBOA, DENTRO DEL TRAMITE DEL INCIDENTE DE NULIDAD, EN EL PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE ELECTRICA, LEY 56 DE 1981 2019-00052 DE GRUPO DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA SA E.S.P., CONTRA LAUREANO ACUÑA BELTRAN., ASÍ:

Notificación	\$	- 0 -
Publicación Radial	\$	- 0 -
Publicación Prensa emplazamiento	\$	- 0 -
Publicación Aviso remate	\$	- 0 -
Certificados libertad	\$	- 0 -
Póliza Judicial	\$	- 0 -
Honorarios secuestre	\$	- 0 -
Honorarios perito	\$	- 0 -
Gastos curaduría	\$	- 0 -
Agencias en derecho	\$	438.901,00
TOTAL	\$	438.901,00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS.

La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado, hoy treinta (30) de noviembre de mil veinte (2.020), siendo las ocho de la mañana y permanecerá en la secretaría a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días, cuyo cómputo inicia el primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2.020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y termina el tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2.020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

